

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los Proyectos Red de Distribución de Mengíbar y Addenda a la Red de Mengíbar; Red de Jaén y Red de Bailén-Villanueva-Guarromán, en la provincia de Jaén. (PP. 3660/96).

Por Resoluciones de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fechas 25 y 30 de septiembre y 2 de octubre de 1996, han sido aprobados respectivamente los proyectos de ejecución y autorizadas las instalaciones de la «Red de distribución de Mengíbar y Addenda a la Red de Mengíbar; Red de Jaén y Red de Bailén-Villanueva-Guarromán». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de Disposiciones básicas

para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 25 y 26 de noviembre en Jaén; el 27 en Torredelcampo; el 27 y 28 de noviembre en Mengíbar; el 28 de noviembre en Jabalquinto y Guarromán; el 29 de noviembre; 2, 3 y 4 de diciembre en Bailén y el 5 de diciembre en Villanueva de la Reina.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

(ANEXO)RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOSRED DE DISTRIBUCION DE MENGIBAR:

TERMINO MUNICIPAL DE MENGIBAR

<u>Finca nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFECCION</u>			<u>DAT. CATA.</u>		
		<u>SE(M2)</u>	<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.-PAR</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DIA/HORA</u>
J-ME-414/1	DESCONOCIDO	0	56	20	218	OLIV. RIEGO	27-11/13.00
J-ME-431/1	DESCONOCIDO	0	120	97372	01	URBANA	27-11/13.00
J-ME-420	ANDRES SERRANO MEDINO	102	1074	20	274	LAB. RIEGO	27-11/17.30
	DOMICILIO DESCONOCIDO						

RED DE DISTRIBUCION DE BAILEN-VILLANUEVA-GUARROMAN:

TERMINO MUNICIPAL DE BAILEN

<u>Finca nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFECCION</u>			<u>DAT. CATA.</u>		
		<u>SE(M2)</u>	<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.-PAR</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DIA/HORA</u>
J-BA-405	M ^a ANTONIA SERRANO MARTIN	0	30	19	215	OLI. SECANO	02-12/10.00
	DOMICILIO DESCONOCIDO						
J-BA-579	DESCONOCIDO	10	285	5	33	ERIAL	04-12/18.00
J-BA-579PO	DESCONOCIDO	4		5	33	ERIAL	04-12/18.00

TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA REINA

<u>Finca nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFECCION</u>			<u>DAT. CATA.</u>		
		<u>SE(M2)</u>	<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.-PAR</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DIA/HORA</u>
J-VI-436	DESCONOCIDO	117	1150	13	235	OLI. SECANO	05-12/09.30
J-VI-446	ANDRES DUQUE GARCIA	73	620	13	328	OLI. RIEGO,	05-12/09.30
	DOMICILIO DESCONOCIDO					HUERTA	
J-VI-459	DESCONOCIDO	385	3830	14	40,41	OLI. SECANO	05-12/09.30

43,47

ABREV. UTILIZADAS: SE-EXPROPIACION PLENO DOMINIO SP-SERVIDUMBRE DE PASO OT-OCUPACION TEMPORAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea de media tensión de salida de la Subestación de Minas de Cala y Ramal Aéreo al Centro de Transformación de Minas de Cala. (PP. 3547/96).

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto 2617/66, y art. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Tentudía, S. A.
 Domicilio: Pastor y Landero, núm. 3-1.º Sevilla.
 Lugar donde se va a establecer: Minas de Cala.
 Finalidad de la misma: Enlazar la subestación Minas de Cala con línea de Santa Olalla de Cala a Cala y a Minas de Cala.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 13.012.216 ptas.

Línea eléctrica.
 Origen: Barras de 15 kv. de la Subestación Minas de Cala.
 Final: Línea de Santa Olalla de Cala a Cala y a Minas de Cala.
 Términos municipales afectados: Cala.
 Tipo: Aérea-subterránea.
 Longitud en Km.: 2,772 + 0,478.
 Tensión de servicio: 15 Kv. preparada para 20 Kv.
 Conductores: LA 110, LA 30, RHV 240 mm² AL.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cadena 4 elementos U-40 BS.
 Exp. núm. 10.751 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y Actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-174).

Expediente: JA-2-MA-174. Variante de Coín en la C.C. 337.
 Término Municipal: Coín. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero. Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Coín o bien ante ésta Delegación Provincial (Paseo de la Farola núm. 7 -Edificio de Obras Públicas) 29016-Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo. Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, una vez declarada -de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre- la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente: